

DECRETO N . 2897.

TEMUCO, 10 SEP 2018

VISTOS:

- 1.- El Ord. 0690/2018 del 27/08/2018 respectivamente de la Universidad de La Frontera.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. Nº 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente, certificado de inscripción que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2018 al siguiente vehículo que pertenece a la Universidad de La Frontera. Según detalle que a continuación se indican:

VEI	HÍCULO	MARCA	MODELO	РАТЕМТЕ
1 Can	nioneta	Nissan	NP300 D/C 4*4 2.3	

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESEY ANCHIVES

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRI SECRETARIO MUNICIPAL

14

Dirección de Control

* Dirección de Administración y Finanzas

* Tesorería

* Dirección de Tránsito

* Permisos de Circulación

* Universidad de La Frontera* Oficina de partes.